

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 6.874, de Amurrio, registrada en el tomo 713, libro 68, folio 193.

Tipo de subasta: 20.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—12.803.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Felipe Luis Moreno Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 541/1998-B, seguido en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra doña Inmaculada Nieto Calles, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Urbana: Piso ático, módulo 3, tipo 3, del bloque sin número, hoy uno, ubicado en la calle Poeta Francisco Arévalo, esquina a Comandante Marín Alcázar, de esta capital. Tiene su acceso por el portal b, y ocupa una superficie útil de 90 metros 63 decímetros cuadrados, y construida de 113 metros 75 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, 89,31 metros cuadrados útiles y 110,78 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.532, libro 470, folio 200, finca número 37.803, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 3 de mayo de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 15.840.000 pesetas; el de la segunda será el mismo con una rebaja del 25 por 100, y el de la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 1.429, en la sucursal número 4 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Hágase saber que los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª, puntos 1 y 2, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, aceptando como bastante la titulación y llevándose a cabo la subasta en la forma

y con los requisitos y prevenciones recogidos en el citado artículo.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, pero sólo podrá hacerlo el ejecutante.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Octava.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del día 3 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo en la forma prevenida en la primera subasta.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 2 de julio de 1999, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

En aras del principio de seguridad jurídica, se hace constar que el presente surtirá los efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la parte demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el siguiente día hábil.

Dado en Córdoba a 4 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Felipe Luis Moreno Gómez.—La Secretaria.—12.766.

## FERROL

### Edicto

Doña María Luz García Monteys, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 309/1997, seguido a instancia de don Ángel Serviá Neira y doña Consuelo Collado Niubo, representado por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra don Julio Cipriano Santos Rodríguez, doña María del Carmen Castro Hermida y «Panadería El Hogar, Sociedad Limitada», en el que en resolución dictada en el día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta las fincas siguientes, propiedad de los demandados:

1. Número 21.—Planta de sótano, sin dividir, de la casa señalada con los números 12-14, de la avenida Naturales, donde llaman Vista Alegre, de la superficie útil de 171 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, contemplando desde el terreno por donde tiene su acceso: Frente, dicho terreno; derecha, local comercial número 2 del mismo edificio; izquierda, resto de finca matriz, y fondo o espalda, don Luis Suárez Rey. Cuota de participación: 6

centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 524, libro 102, folio 155, finca 10.301-B. Valorada a efectos de subasta en 4.615.000 pesetas.

2. Número 3.—Local comercial o para oficina en la planta baja de la derecha de la casa señalada con los números 12-14, de la avenida de Naturales, de 50 metros cuadrados de superficie. Linda, contemplado desde la avenida Naturales: Frente, dicha avenida; fondo y derecha, local número 3 bis, e izquierda, local comercial número 4. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 2 enteros 73 centésimas por 100. Inscrita al tomo 500, libro 97, folio 43, finca 10.501-A. Valorada a efectos de subasta en 10.383.750 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999, a las diez horas; la segunda, en su caso, el 29 de junio de 1999, a las diez horas, y la tercera, el 27 de julio de 1999, a las diez horas, y todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Todos los licitadores, excepto el acreedor, deberá consignar en la cuenta corriente número 1554/000/18/00309/1997, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en todas las subastas.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y sirviendo este edicto de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación que previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado quinto.

Dado en Ferrol a 10 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz García Monteys.—El Secretario.—12.755.

## GIRONA

### Edicto

Don Valenti Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129/1992-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Jorge Iglesias Massuet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-